

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 03 de Mayo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 825/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorandum N° 106/12 de 02 de mayo de 2012, de Dirección Jurídica, que solicita el reintegro a nombre de Rosa María Alfaro Torres, correspondiente a fondos pagados con recursos propios relativos a gastos que indica y que ascienden a la suma de \$504.000.- (quinientos cuatro mil pesos); Memorando N° 488/12 de fecha 02 de mayo de 2012 de la Dirección de Control que aprueba rendición de cuentas presentada por la abogada de la Dirección Jurídica, doña Rosa María Alfaro Torres.

DECRETO:

- 1.- Reintégrese a doña **ROSA MARIA ALFARO TORRES, RUT. 10.596.425-0**, Directiva Grado 5° EMS de la Dirección Jurídica, la suma de \$504.000.- (quinientos cuatro mil pesos), que corresponden a la cancelación con recursos propios de gastos de la Dirección Jurídica, aprobados por la Dirección de Control.
- 2.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 215.26.01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARÍA MUNICIPAL
LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

RMAT/rmat
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Jurídica
Dir. Control



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCIÓN DE CONTROL



Alto Hospicio, 02 de Mayo de 2012

MEMO Nº 488

825.03.05.2012

A : ROSA MARÍA ALFARO TORRES
DIRECTORA JURÍDICA

DE : DIRECCIÓN DE CONTROL

Cumplo con informar que esta Dirección aprueba la rendición de cuentas presentada por usted, en su calidad de Directora Jurídica, correspondiente al pago **28 escrituras públicas** de transferencia gratuita del sector autoconstrucción.

El monto que asciende a \$ 504.000 y fueron cubiertos con fondos propios. Por ende, y con fin de no caer en un enriquecimiento indebido por parte del municipio, es que solicito se decrete el respectivo reintegro.

Impútese el gastos con cargo a la cuenta "Devoluciones" Nº 215.26.01 del presupuesto municipal vigente.

Importante: Se destaca que la presente rendición se acepta con un "recibo de dinero", del conservador y archivero judicial, con el compromiso que una vez que dicha entidad emita la respectiva boleta de honorarios, se deberá remitir a la Dirección de Control.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

EDUARDO JORQUERA SALINAS
Dirección de Control

Felipe López Escalante
Auditor Interno



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

MEMORANDUM N° 106/2012.-

Alto Hospicio, 02 de Mayo de 2012.-

**DE : SEÑORA ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECTORA JURÍDICA**

**A : SEÑORITA CLAUDIA MUÑOZ MUÑOZ
DIRECTORA DE CONTROL**

Junto con saludarla, solicito a usted, devolución de fondos a nombre de la suscrita, correspondientes al pago de veintiocho (28) escrituras de transferencia gratuita sector E Auto Construcción ingresadas al Conservador de Bienes Raíces con fecha 30 de abril de 2012, por la suma de \$504.000.-, los cuales fueron pagados con recursos propios.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



ROSA MARIA ALFARO TORRES

**Abogada
Directora Jurídica**

RMAT/rmat
Distribución:
Dir. Control
Dir. Jurídica



NOMBRES
NORA ALICIA ZUÑIGA CHAVEZ
GLADYS LUCIA REYES LILLO
GABRIEL MAMANI PACHA
ANDREA ALBINA CHALLAPA VILCHES
HILDA BALTAZAR HIDALGO
GUSTAVO RODOLFO MOSCOSO AMARO
GLADYS DEL CARMEN SALAMANCA MORALES
DIOSELINDA DEL CARMEN CAMPOS CAMPOS
MARISA EUGENIA DEL CARMEN MILLA BASTOS
KARINA KARLA DIAZ SAEZ
ROSA MARGARITA ROJAS CORROTEA
CAROLINA FRANCESCA SAAVEDRA CLARO
LIBORIA MARGARITA CASTRO VILCHES
MONICA MARIELA MAMANI CASTRO
ANA IRIS PINTO GAETE
XIMENA DEL CARMEN MADRID CABEZAS
LUIS ALBERTO SALDIVAR VASQUEZ
MYRIAM ANDRADE HEREDIA
VIVIANA RACHEL FLORES CATALAN
SILVANA DANITZA ALVARADO OLGUIN
VANESSA PAOLA BUTLER TOBAR
RODRIGO ALEJANDRO VILLENA RIQUELME
SIMONA CHALLAPA GARCIA
MARIA VILLARROEL MANSILLA
ROSA ARAYA ESCOBAR
GISELA MUÑOZ BELMAR
RAMON PORRAS PIZARRO
MARIA CRISTINA MONTECINOS HERRERA

CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL
IQUIQUE

RECIBO Municipalidad No. 0280640

Recibí de don(ña) Inscripción (28) de Alto Hospicio
cédula de identidad N° _____ la cantidad de \$ 504.000.-
(_____) para responder trabajo _____
solicitado en la Orden N° _____, de fecha _____

La Boleta de Honorarios será emitida al momento de practicarse trabajo solicitado.
Sírvasse pedir la devolución del dinero dejado en garantía si el trabajo no es efectuado en el plazo de 90 días.

Toda devolución de dinero se efectuará en cheque nominativo a nombre de quien está extendido este recibo

IQUIQUE, 30/4/12


CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL
RECEPCIONISTA